

# BOLETIN OFICIAL




# MINISTERIO DEL AIRE



## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 5 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede a los Cabos que a continuación se relacionan el aumento de ventajas de 15 pesetas mensuales por llevar cinco años de efectivos servicios, con los efectos administrativos que a cada uno se le señalan, cuyo aumento de ventajas cesarán de percibirle a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

*Con efectos administrativos de 1 de mayo de 1940.*

Cabo Francisco Sáez Sicilia, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea Pirenaica.

*Con efectos administrativos de 1 de junio de 1940.*

Cabo Juan Torrado Regio, de la Segunda Bandera Independiente.

*Con efectos administrativos de 1 de julio de 1940.*

Cabo Angel Ramos Rubio, de la Escuela de Observadores y Especialistas.

*Con efectos administrativos de 1 de enero de 1941.*

Cabo (hoy, Sargento) don Pedro R. Ruiz de las Doblás, de la Escuela de Observadores y Especialistas.

*Con efectos administrativos de 1 de julio de 1941.*

Cabo Antonio Lázaro Sánchez, de la Segunda Bandera Independiente.

*Con efectos administrativos de 1 de abril de 1942.*

Cabo Luis Jáñez Salazar, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

*Con efectos administrativos de 1 de agosto de 1942.*

Cabo Jesús Martínez Sola, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

*Con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1942.*

Cabo (hoy, Cabo primero) Rafael Romero Poyato, de la Unidad de In-

formación Antiaeronáutica de la Región Aérea de Levante.

Cabo Juan Oliver Colón, del Regimiento de Automóviles.

Cabo Germán Hernández Sanz Martín, del Regimiento Mixto núm. 2.

*Con efectos administrativos de 1 de octubre de 1942.*

Cabo Emilio González Pavón, de la Segunda Legión.

*Con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1942.*

Cabo Felicísimo Mateo Alvarez, del Regimiento de Automóviles.

*Con efectos administrativos de 1 de abril de 1943.*

Cabo Juan Seguí Roca, de la Sección de Sanidad de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Tomás Amenabar Gutiérrez, de la Escuela de Observadores y Especialistas.

Cabo Antonio Calafell Mir, del Regimiento Mixto núm. 3.

Cabo Jerónimo Gutiérrez Hidalgo, de la Segunda Legión.

*Con efectos administrativos de 1 de mayo de 1943.*

Cabo Jaime Julve Concel, del Regimiento Mixto núm. 1.

Cabo Emilio García Cantarero, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea de Levante.

*Con efectos administrativos de 1 de agosto de 1943.*

Cabo Juan Muñoz Clarós, de la Escuela de Observadores y Especialistas.

Cabo José Hernández Sánchez, del 21 Regimiento de Caza.

*Con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1943.*

Cabo Manuel Peña Liñac, de la Escuela de Especialistas y Observadores.

Cabo Manuel Toro Morano, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo Juan Riera Roselló, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo José María Blasco Benito, de la Unidad de Defensa Química de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

*Con efectos administrativos de 1 de octubre de 1943.*

Cabo Manuel Almeida Falcón, de la Compañía Mixta de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Juan Alvarez Ascués, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Cabo José Gómez Martín, de la Escuela de Observadores y Especialistas.

Cabo Bartolomé Feijoo Barceló, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Regino Casado González, del 22 Regimiento.

Cabo Ramón Romano Valles, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Cabo Victorino Nistal Martínez, de la Quinta Legión.

*Con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1943.*

Cabo José Navarro Lovite, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo José Chavest Gómez, del 12 Regimiento.

Cabo Agustín Ortega Pérez, de la Compañía Mixta de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Francisco González Morán, de la Unidad de Información Antiaero-

náutica de la Región Aérea Atlántica. Rectificación.

Cabo Antonio Dorado Mesa, de la Escuela de Observadores y Especialistas.

Cabo Juan Moreno Peña, en igual destino que el anterior.

Cabo Fernando Martín García, en igual destino que el anterior.

Cabo Ramón Guilló Cebrián, del Regimiento Mixto núm. 2.

Cabo Leoncio Arauzo Amenjón, de la Quinta Legión.

*Con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1943.*

Cabo Manuel Ponce Ponce, de la Segunda Legión.

Cabo Juan Vázquez Barrancos, del 22 Regimiento.

Cabo Salvador Oria Rando, de la Cuarta Bandera Independiente.

*Con efectos administrativos de 1 de febrero de 1944.*

Cabo Juan Olazoaga Barrenechea, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Miguel Tercero Fernández, de la 61 Escuadrilla.

*Con efectos administrativos de 1 de marzo de 1944.*

Cabo Jaime Valbuena Rodríguez, de la Unidad de Intendencia de la Región Aérea Atlántica.

Cabo Graciliano García Bermúdez, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo José Gutiérrez Mata, de la Escuela de Especialistas y Observadores.

Cabo Luis Fernando Pérez Rivero, en igual destino que el anterior.

Cabo Enrique Pérez Balmaseda, en igual destino que el anterior.

Cabo Joaquín Hurtado Valverde, en igual destino que el anterior.

Cabo Enrique de la Vega Rute, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Cabo Miguel Pérez Santana, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Francisco Beltrán Amengual, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Victoriano Gamarra Crespo, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

*Con efectos administrativos de 1 de abril de 1944.*

Cabo Cándido Cintas Torres, de la Compañía Mixta de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Madrid, 30 de junio de 1944.

VIGON

### CONCURSOS

Vacante en la Dirección General de Protección de Vuelo una plaza de Sargento o Cabo primero Mecánico-Motorista de Aviación del Cuerpo de Especialistas, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la Hoja de castigos.

Madrid, 30 de junio de 1944.

VIGON

### CONDECORACIONES

Se autoriza al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme las condecoraciones que para cada uno se indican, de las que se hallan en posesión:

Comandante de la Escala del Aire don Mariano Cuadra Medina, con destino en la Escuela Superior del Aire, las Cruces de Hierro de primera y segunda clase y el Pasador en Oro de Vuelos al Frente, concedidos por el Gobierno del Reich alemán.

Capitán provisional de la Escala de Tierra don Santos Corral Salvador, con destino en la Dirección General de Personal de este Ministerio, la Medalla de la Vieja Guardia.

Teniente de la Escala de Tierra don Juan Guil Ruiz, destinado como Oficial de Tráfico en el Aeropuerto de San Pablo, la Medalla de la Vieja Guardia y la Medalla de la Ciudad de Oviedo.

Madrid, 30 de junio de 1944.

VIGON

**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con cinta amarilla y pasador, con la fecha de la herida, al Brigada Mecánico-Motorista, con destino en el Regimiento Mixto núm. 2, don Adolfo Madaria-

ga de la Viña, herido menos grave en accidente de servicio, siendo Sargento, el día 8 de julio de 1942. Debe percibir la pensión de 247,50 pesetas y la indemnización, por una sola vez, de 225 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1944.

VIGON

**REGION AEREA ATLANTICA**

**REQUISITORIAS**

Escobedo Teleña (Manuel), hijo de Leopoldo y de Luisa, natural de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, frente ancha, con una cicatriz en la ceja

izquierda, domiciliado últimamente en Oviedo, calle de San Bernabé, número 10, sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación a Cuerpo como movilizado, comparecerá en el término de veinte días en el Juzgado Permanente de la Región Aérea Atlántica, sito en la Jefatura de dicha Región, en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del nombrado individuo, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición del referido Juzgado.

Valladolid, 27 de junio de 1944.—El Capitán Juez permanente, *Gregorio Sanz*.

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

**SECCION DE ANUNCIOS**

**NAVAS**

Banderas - Colgaduras - Gorras - Bordados  
Bastones de Mando - Medallas - Condecoraciones

**Calle del Carmen, 17 - Teléfono 26775 - MADRID**



RESERVADO



RESERVADO

**¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS**  
**ULLOA. OPTICO CARMEN, 14 - MADRID** **ULLOA**



**L. Sánchez Cambrónero**  
(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,  
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

**Hermen Ramos, S. A.**

Fábrica de tejidos de lana y estambre

Especialidad en artículos militares y clásicos



**SABADELL**

**MEDINA**  
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS  
A MANO, GORRAS, CONDECORACIONES,  
MES, DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.  
BANDERAS Y ESTANDARIES Efectos Militares  
en general. Fundada en 1928

MADRID - FALCÓN, 15 - TL. 15.478  
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

**TALLER DE ENCUADERNACION**  
**A. HUERTAS**

Encuadernaciones corrientes y de lujo.  
Libros rayados. — Cajas forma libro. — Fi-  
cheros y trabajos de edición y en general.

Leganitos, 50 (esquina a la plaza Cristino Martos)  
Teléfono 49836 — MADRID

**FINANZAUTO, S. A.**



DISTRIBUIDOR GENERAL EN ESPAÑA DE  
**AUTO UNION**

AUTOMOVILES

D. K. W. - WANDERER - AUDI - HORCH  
MOTOCICLETAS D. K. W.  
CAMIONES BUSSING - NAG  
REMOLQUES DELAPORT

TODA CLASE DE REPUESTOS Y ACCESORIOS  
CON TALLERES ESPECIALIZADOS  
EN RECONSTRUCCION

Talleres Mecánicos:

Av. José Antonio, 18 - Teléf. 45324  
(CARRETERA DE CHAMARTIN)

Talleres de Carrocerías:

Miguel Angel, 33 - Teléf. 40585

Oficinas:

Plaza de las Cortes, 8 - Teléf. 10692  
**MADRID**